
19 de Julio de 2017
Ciudad Guatemala
Sala de Conferencias INCAP

**Plan de Acción de la Comisión Nacional
para la Fortificación, Enriquecimiento y/o
Equiparación de Alimentos
–CONAFOR–
2017-2019**

Se agradece el apoyo brindado por el Proyecto Prevención y Control de Deficiencias de Micronutrientes en Centroamérica. ATN/OC-14386-RG. **BID-INCAP**



Plan de Acción de CONAFOR 2017-2019

INTRODUCCIÓN

Las vitaminas y minerales son nutrientes esenciales que el cuerpo humano requiere en mínimas cantidades, por lo cual se les denomina micronutrientes. Aunque los micronutrientes se requieren para el funcionamiento adecuado del organismo en diferentes etapas de la vida, dada su relación con el funcionamiento de varios sistemas, es importante considerar que sus deficiencias pueden tener consecuencias más graves en períodos de la vida que requieren un mayor aporte nutricional, como el embarazo, la lactancia, la primera infancia, la edad escolar y la adolescencia.

Las deficiencias de micronutrientes causan efectos en la salud tales como retraso en el crecimiento, retraso en el desarrollo cognitivo, baja capacidad de aprendizaje, letargo, raquitismo, infecciones recurrentes, malformaciones, deficiencias visuales, entre otras, según el nutriente que se trate. Lo anterior significa una carga de la enfermedad al sistema de salud que, en términos económicos, significan altos costos de la malnutrición específica por estas deficiencias y años de vida saludables perdidos.

La deficiencia de micronutrientes o “hambre oculta”, así llamada por la forma silenciosa y casi imperceptible en que avanza y causa efectos graves en la salud, llegando a ocasionar en muchos casos la muerte, se relaciona directamente con otros estados carenciales especialmente en niños y mujeres en edad fértil, de la mayoría de poblaciones rurales y urbano marginales que viven en condiciones de extrema pobreza.

Las deficiencias de vitaminas y minerales afectan a una tercera parte de la población mundial y explican cerca de 7.3% de la carga global de la enfermedad, siendo particularmente vulnerables los niños menores de 2 años, en donde la disponibilidad y variedad de alimentos puede ser limitada, debido a que la alimentación complementaria a la lactancia materna no es adecuada bien sea por factores económicos, por falta de información o por prácticas alimentarias que no favorecen la variedad en la alimentación del niño pequeño. Las deficiencias más comunes en niños incluyen las de hierro, vitamina A, zinc y yodo. Las personas, expuestas a las deficiencias de micronutrientes aumentan el riesgo de enfermedad, mortalidad y discapacidad tempranas¹.

El Decreto Ley 44-92 “Ley General de Fortificación, Enriquecimiento y Equiparación de Alimentos”, crea a la CONAFOR con carácter coordinador y supervisor por lo que se formula el Plan de fortalecimiento de la CONAFOR para orientar su trabajo y definir las responsabilidades de cada institución representada dentro de la comisión.

<http://www.conafor.org/paginas.asp?id=3392&clc=326#.WXZ38lg1-00>

JUSTIFICACIÓN

Creación de la CONAFOR y su función de supervisión.

Convencidos que la Salud Pública es prioridad nacional, en 1992 se creó la Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento o Equiparación de Alimentos (CONAFOR) como un foro de diálogo entre el sector gubernamental, por medio de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Finanzas Públicas y Gobernación; la Asociación o Gremial de productores de cada uno de los alimentos afectos a esta Ley; la Liga del Consumidor y agencias de cooperación, para la coordinación y supervisión de la fortificación, enriquecimiento o equiparación de alimentos en el país.

Por 25 años, se han tenido avances en la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes, prueba de ello es que Guatemala está libre de la ceguera infantil por deficiencia de vitamina A y, la anemia se ha reducido, sin embargo, aún persisten otras deficiencias como las de zinc, B12, el riesgo de padecer defectos del tubo neural por la deficiencia de ácido fólico y caries dental, por la deficiencia de flúor.

Leyes de fortificación

En noviembre de 1992, se emitió el decreto 44-92 Ley General de Enriquecimiento de Alimentos (1). En cumplimiento del Artículo 10 de esta Ley, en 1993, mediante Acuerdos Gubernativos, se emitieron los reglamentos para la fortificación del azúcar con vitamina A y sal con yodo. Esto han sido reformados, siendo los últimos el Acuerdo Gubernativo 021-2000, para la Fortificación del Azúcar con Vitamina A (2) y el Acuerdo Gubernativo No. 19-2004 para la fortificación de sal con yodo y sal con yodo y flúor (3).

En 2007, se aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.15:07 Harinas. Harina de Trigo Fortificada, que establece las características y especificaciones que debe cumplir la harina de trigo fortificada (4).

En Guatemala, se ha incorporado en forma voluntaria la adición de hierro al azúcar y en enero 2016, mediante Acuerdo Gubernativo Número 298-2015, fue aprobado el Reglamento para la Fortificación con Micronutrientes de la Harina de Maíz Nixtamalizado (5), el que sufrió reformas según el Acuerdo Gubernativo No. 147-2017, en el Artículo 11 sobre los valores de fortificación, el Artículo 19 que se refiere a la vigilancia y verificación, el Artículo 25 sobre dudas y casos no previstos y el Artículo 27, sobre la aplicación obligatoria, el que entrará en vigencia a partir del 15 de septiembre de 2017 (6).

A nivel regional

Desde julio 2015, dio inicio el proyecto Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes en Centroamérica y República Dominicana, mismo que es implementado por los Ministerios de Salud de los países. En el caso de Guatemala, cuenta con recursos otorgados por una cooperación técnica no reembolsable del BID y ejecutado por el INCAP para el soporte a los países beneficiarios.

No obstante que la CONAFOR ha tenido sus planes anuales, es necesario fortalecerla mediante las herramientas que le permitan supervisar y verificar las acciones, para el cumplimiento de su función, por lo que se planteó del presente Plan de Acción, para el período 2017-2019.

MARCO DE REFERENCIA

Guatemala ha logrado avances significativos en la prevención y el control de algunas deficiencias de micronutrientes prioritarias, como la vitamina A, yodo y folato. Sin embargo, hay suficiente evidencia con respecto a que ciertas deficiencias de micronutrientes todavía son comunes en la población guatemalteca (7, 8,12, 13)

En el país se observa una tendencia paulatina hacia la reducción de la anemia y mejora del estado nutricional de hierro desde los estudios de 1984. Sin embargo, todavía se puede considerar un problema de salud pública, debido a que el estado nutricional de hierro de las mujeres embarazadas es marginalmente deficiente y las prevalencias de anemia y deficiencia de hierro son severamente altas en los niños menores de 12 meses (7,8 9 12, 13).

En cuanto a la deficiencia de zinc, es un problema de salud pública generalizado en toda la población del país y del cual no se sabe con exactitud su magnitud a través del tiempo (12). Sin embargo, de acuerdo a la ENCOVI, 2006, se conoce que la población de Guatemala se caracteriza por tener acceso a una dieta con déficit importante de zinc disponible (11), lo cual se debe, principalmente, a una dieta con predominio de alimentos vegetales y poca presencia de alimentos de origen animal. Además, existe una larga historia de fallo severo de crecimiento en la población menor de 5 años, con una tendencia muy lenta a su disminución. Por lo anterior, se concluye que la deficiencia de zinc es un problema de salud pública que ha permanecido en el tiempo y que no ha recibido ninguna atención a través de intervenciones globales a nivel poblacional. Sin embargo, en algunos programas específicos de suplementación para grupos vulnerables, tales como los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas y lactantes, se ha incluido el micronutriente zinc. Es importante mencionar que hay iniciativas de incorporar este micronutriente como parte de los programas de fortificación (9).

Con respecto a la vitamina A, la situación ha mejorado sustancialmente en los últimos 10 años como resultado directo del buen funcionamiento de la fortificación del azúcar con vitamina A, al punto que la deficiencia de vitamina A ya no es un problema de salud pública en la población guatemalteca (7, 8, 12, 13). Es decir, el azúcar fortificado es la fuente principal de esta vitamina. Sin embargo, es importante que otras estrategias que conlleven la dotación o el suministro de esta vitamina sean cuidadosamente planificadas a fin de no poner en riesgo a las poblaciones a las que se dirige. Por ejemplo, la suplementación de la niñez de 6 a 24 meses en Guatemala es requerida, ya que este grupo no consume el azúcar que requeriría para cubrir sus requerimientos nutricionales diarios (9).

La situación nutricional de ácido fólico es de suficiencia para la mayor parte de la población. Sin embargo, el problema es de importancia en mujeres en edad fértil, especialmente de áreas rurales y de bajo nivel socioeconómico, por lo que la suplementación a este grupo con esta vitamina es una estrategia que debe ser fortalecida (9).

La deficiencia de vitamina B12, como la del zinc, sigue siendo un problema de salud pública, lo cual se debe a que las fuentes de vitamina B12, principalmente alimentos de origen animal, no son accesibles para la mayoría de la población. El problema que afecta a todos los grupos poblacionales, tanto rurales como urbanos. Por lo anterior, es importante su consideración en los programas de fortificación de alimentos (9).

La deficiencia de yodo se ha reducido en la población en general (12,13), posiblemente, debido al consumo de alimentos procesados que contienen sal debidamente yodada. Sin embargo, estudios recientes han documentado una ingesta insuficiente de yodo en mujeres embarazadas (89), lo que aumenta el riesgo de efectos por deficiencia en los resultados del embarazo. Dado que el programa de fortificación de sal con yodo solamente tiene un 40% de cumplimiento (14), es de suponer que la población está ingiriendo yodo de otras fuentes que contienen sal yodada (alimentos procesados), pero que no **es** la sal de mesa. Por lo anterior, el micronutriente yodo merece atención, principalmente en cuanto al fortalecimiento del programa de fortificación de la sal.

En Guatemala, la caries dental plantea un grave problema de salud pública. Afecta a más del 99% de la población. La información epidemiológica existente en el país ha evidenciado que esta enfermedad es el principal problema de salud bucal de la población escolar y los estratos más jóvenes (14).

En 1987, González M y Villacorta L, realizaron una encuesta nacional sobre salud bucal en los escolares de Guatemala con una muestra de 482 niños de 6 a 13 años de edad, en 49 escuelas nacionales, la que reveló que el 97.1% de la población escolar tenía lesiones de caries dental, siendo el promedio del índice CPO-D de 10.8 ± 4.67 (ciado en 14). Los resultados del estudio epidemiológico de caries dental y fluorosis en Guatemala, realizado, en el período de 1999 a 2002, reveló un índice de CPO-D de 5.68. (15).

OBJETIVOS

1. **Objetivos Generales**

- a) Contribuir a prevenir y controlar las deficiencias de micronutrientes en la población guatemalteca, con énfasis en niños y niñas hasta 12 años, mujeres gestantes y en edad fértil además de las madres lactantes.
- b) Cumplir con la función asignada por la ley, de coordinar y supervisar la fortificación, enriquecimiento o equiparación de alimentos en el país para suplir la ausencia o insuficiencia de nutrientes en la alimentación habitual de la población.

2. **Objetivos Específicos**

- a) Fortalecer a la CONAFOR para que pueda incidir en la prevención y reducción de las deficiencias de micronutrientes.
- b) Incorporar al trabajo de la CONAFOR, la metodología de planificación por resultados para lograr la eficiencia, eficacia y relevancia de esta Comisión.
- c) Contar con el instrumento para lograr la participación activa de cada una de las instituciones representadas en la CONAFOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DEFICIENCIAS DE MICRONUTRIENTES

A continuación, se definen las principales líneas de acción:

1. Políticas Públicas

a) Objetivo

Contribuir a la formulación, implementación y evaluación de una política nacional integral para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes.

b) Descripción

En Guatemala, es necesario contar con una política pública integral para la prevención y el control de las deficiencias de micronutrientes, principalmente en el periodo de la Ventana de Oportunidad de los 1000 días. En el país actualmente se llevan a cabo una serie de intervenciones, incluyendo la fortificación de alimentos de amplio consumo en la población como programas de salud pública, y la entrega de suplementos a grupos vulnerables y de alimentos complementarios fortificados con micronutrientes a través de los servicios de salud. Los programas de suplementación se han venido realizando por parte de los servicios de salud de una manera irregular e intermitente para el caso de algunos grupos meta, lo que ha resultado en efectividad limitada para reducir las deficiencias de micronutrientes.

Dada la persistencia del problema a lo largo del tiempo, lo extensivo de las deficiencias de ciertos micronutrientes y el cambio en la naturaleza de la problemática, esta es una oportunidad importante para proponer acciones prioritarias para desarrollar una política nacional integral para atender las deficiencias de micronutrientes. Es importante notar que existen instrumentos de política aprobados a nivel regional por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), incluyendo la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana, 2012-2032 y más recientemente la Política Regional de Salud del Sistema de la Integración Centroamericana 2015-2022, los cuales ofrecen un marco de referencia a los países para enfrentar las deficiencias de micronutrientes a través de políticas, reglamentos, decretos ministeriales e iniciativas y programas a nivel país.

En este sentido Guatemala cuenta en la actualidad con instrumentos de política pública que ofrecen un marco parcial para abordar la prevención y el control de estas deficiencias, incluyendo el Código de Salud emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS, 1997); la Ley General de Enriquecimiento de Alimentos 1992 (Gobierno de Guatemala, 1992) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada por el Congreso de la República en el año 2005 (SESAN, 2008) y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020 (SESAN, 2016 <http://www.sesan.gob.gt/index.php/descarga-documentos/.../file>).

Los instrumentos de política existentes en Guatemala carecen, sin embargo, de un marco de política pública integral multisectorial que permita la vinculación de todas las acciones vinculadas con las diversas estrategias para prevenir y controlar las deficiencias de micronutrientes, incluyendo los programas de fortificación de alimentos y la suplementación con micronutrientes dirigida a grupos vulnerables. Dicha política pública debe definir sus objetivos específicos, las estrategias para cumplir las metas, el rol de los diversos sectores involucrados, incluyendo el sector privado y la sociedad civil organizada, adicionalmente a los actores gubernamentales responsables de la implementación de los programas y del monitoreo, vigilancia y evaluación de los mismos. Esta política facilitará la sostenibilidad de las acciones en el tiempo como política de Estado y no la de un gobierno de turno. Además, permitirá abordar el problema de deficiencias de micronutrientes no solamente asociado a su impacto en la desnutrición crónica infantil, la cual tiene a su vez un impacto negativo en la formación de capital humano, sino también tiene un impacto en el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles en la vida adulta. Por lo tanto, en Guatemala es prioritaria la consolidación de una política integral de micronutrientes.

2. Monitoreo y Vigilancia

a) Objetivo

Contribuir al funcionamiento de los sistemas de monitoreo, vigilancia y evaluación de los programas de fortificación de alimentos, para que cuenten con esquemas de muestreo apropiados para la toma de decisiones con base a los resultados y la evidencia.

b) Descripción

El propósito de las actividades de monitoreo y vigilancia es verificar que los alimentos afectos al Decreto No. 44-92 y sus reglamentos cumplan con el contenido de yodo (para sal destinada a la industria de alimentos o a regiones que está demostrado que tienen contenido de flúor en las fuentes de agua) y yodo y flúor (para sal de consumo humano directo) en la muestra de sal, vitamina A en azúcar, el hierro se agrega en forma voluntaria por lo que no es controlado, vitaminas y minerales en la harina de trigo y harina de maíz. Con esta información se conoce la cobertura del programa y si se está proporcionando a la población los niveles necesarios para tener un beneficio de salud.

El monitoreo se realiza en sitios de producción y venta para verificar el cumplimiento de la Ley en cuánto a los niveles de fortificación. El monitoreo en sitios de venta se lleva a cabo por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Departamento de Regulación y Control de Alimentos y el Laboratorio Nacional de Salud que realiza los análisis de muestras del monitoreo regulatorio en sitios de venta.

El Ministerio de Economía a través de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-, realiza verificaciones de contenido neto, etiquetado y publicidad engañosa en sitios de venta.

El monitoreo externo y la vigilancia en hogares, lo ha venido realizando la Asociación Liga del Consumidor –LIDECON-, ha proporcionado información muy valiosa, complementaria a las actividades de monitoreo regulatorio que realiza el Ministerio de Salud Pública, con la ventaja de obtener muestras en lugares lejanos en donde el monitoreo regulatorio no se realiza por razones presupuestarias.

La vigilancia a nivel de hogares es necesaria e importante debido a que la información que se obtiene indica si la población está consumiendo el alimento debidamente fortificado para obtener beneficios para su salud. La vigilancia en hogares se ha llevado a cabo por medio del programa de Escuela Centinela Micronutrientes y recientemente por medio del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición en Guatemala (SIVESNU).

3. Fortalecimiento de la CONAFOR

a) Objetivo

Definir los roles de los organismos e instituciones integrantes de la CONAFOR que favorezcan su desempeño para el cumplimiento de la Ley.

b) Descripción

El Decreto No. 44-92 "Ley General Enriquecimiento de Alimentos", se decreta en el seno del Congreso de la República de Guatemala, en función del deber que tiene el Estado Guatemalteco de velar por la salud integral de todos los habitantes del país y se aprueba considerando que en estudios llevados a cabo por instituciones técnicas especializadas se ha podido demostrar que la población guatemalteca, en general, sufre de deficiencias que pueden prevenirse o evitarse con la fortificación, enriquecimiento o equiparación de algunos alimentos usados como vehículo de transporte de nutrientes.

Dicha ley crea, con carácter coordinador y supervisor, a la Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento y/o Equiparación de Alimentos –CONAFOR-. Responsabiliza directamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Departamento de Registro y Control de Alimentos, velar por el cumplimiento de esta ley y de los acuerdos y reglamentos que de ella se deriven, en consulta al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), para regulación de dicha obligación.

La CONAFOR históricamente ha funcionado sin asignación presupuestaria, ha tenido reuniones periódicas, la participación de los miembros es ad honorem, ha tenido un rol relevante para el buen funcionamiento de los programas de fortificación de alimentos, presentado informes nacionales de los resultados de estos. Ha participado en la elaboración de Documentos para el monitoreo y vigilancia de los programas, ha participado en foros y conferencias públicos, liderando en el período 2016-2017, la Asociación Regional de Comisiones Nacionales de Micronutrientes y Alimentos fortificados de Centroamérica y República Dominicana –CORMAF-. Su Reglamento Interno está en proceso de aprobación en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Miembros de la CONAFOR:

- ✓ Sector gubernamental: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social representado por la Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA) y ostenta el secretariado permanente; además los Ministerios de Economía, Gobernación, Finanzas y Agricultura
- ✓ Sector Productor de alimentos: sal, azúcar, harina de trigo y harina de maíz.
- ✓ Sociedad civil: Asociación Liga del Consumidor (LIDECON)
- ✓ Asesores: Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Proyecto Bien Público Regional BPR Micronutrientes, Comisión Nacional de Salud Bucal (CONASABU), Pastoral de la Infancia, y otros que así se consideren.

4. Comunicación Social para el Cambio de Comportamientos

a) Objetivo

Desarrollar una estrategia integral de comunicación para el cambio social y de comportamiento (CCSyC) enfocada hacia el consumo de alimentos debidamente fortificados con micronutrientes y la sostenibilidad de los programas.

b) Descripción

La información, educación y comunicación sobre micronutrientes, se constituye en un eje transversal en el trabajo que se desarrolle por la CONAFOR. Lo relacionado al mercadeo social se visualiza como una necesidad importante en donde se debe considerar una serie de estrategias y acciones para crear, comunicar y difundir, promover valores en el área de micronutrientes a los diferentes actores, tomadores de decisión a nivel de la población, instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo la gestión institucional o comunitaria, con el fin de sistematizar y consolidar los programas de fortificación de alimentos logrando el cambio de conocimientos, actitudes y prácticas relativas a los alimentos fortificados.

La mercadotecnia involucra una serie de pasos, que requieren una dinámica estratégicamente concebida y aplicación de un paradigma que incluye:

- Investigación cualitativa y cuantitativa
- Estratificación de audiencias
- Posicionamiento de ideas productos y servicios
- Desarrollo de mensajes, publicidad, campañas, material educativo, spots, etc.
- Identificación de canales de comunicación

MATRICES DEL PLAN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Políticas Públicas Nacionales

Objetivo General:

Contribuir a la formulación, implementación y evaluación de una política nacional integral para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes

Objetivo Específico 1:

Revisar las políticas, normas y reglamentos nacionales para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes.

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|--|--|--|---|--|----------------------|--|
| Presentación y revisión de propuesta de política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Análisis de la propuesta de política con base al compendio de leyes y normas nacionales. | Contar con una propuesta de política nacional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Dictamen de la CONAFOR a la propuesta de política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Involucramiento de los sectores invitados para participar en el proceso. | Ago. 2017- Sep. 2017 | <p>Conducción del proceso: Presidencia y secretaria de la CONAFOR.</p> <p>Asesorados por: Abogado especialista.</p> <p>Revisado y aprobado por: Asamblea de CONAFOR</p> |

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|--|--|---|---|---|------------------------|---|
| Abogacía de la CONAFOR para la adopción de la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Socialización de la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Adopción de la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Dictamen oficial de la autoridad competente. | COMISCA aprueba y Guatemala ratifica la propuesta de política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Primer semestre 2018. | Asamblea de CONAFOR. Ministerio de Salud. |
| Divulgación de la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes, adoptada por Guatemala. | Gestión de recursos para la divulgación de la política. | Dar a conocer a nivel nacional, la política regional adoptada por Guatemala. | Documentos que evidencian la divulgación. | Obtención de recursos. | Segundo semestre 2018. | Asamblea de CONAFOR. |
| Buscar la participación de la CONAFOR en mesas técnicas nacionales relacionadas a la fortificación de alimentos. | Investigar el mecanismo para que la CONAFOR sea tomada en cuenta. | Participar en las mesas técnicas nacionales relacionadas a la fortificación de alimentos. | Minutas y listados de asistencia a las reuniones de dichas mesas. | La CONAFOR será invitada y asistirá a las reuniones, pudiendo opinar y contribuir. | Primer Semestre 2018. | Presidencia y Asamblea de CONAFOR. |

Objetivo Específico 2:

Promover ajustes a las normas y reglamentos de acuerdo a la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes propuesta, y adoptada por Guatemala.

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|---|--|--|---|---|------------------------|--|
| Elaborar documento técnico con recomendaciones de modificación, ajustes y revalidaciones a los reglamentos sobre fortificación de alimentos, para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes. | Analizar la información y la evidencia sobre la situación de micronutrientes y los programas de fortificación de alimentos en el país. | Documento elaborado y revisado con asesorías legal. | Documento técnico elaborado. | Compromiso de los sectores participantes. | Segundo semestre 2018. | Conducción del proceso: Subcomisión Intersectorial conformada. Aprobación de documento técnico: Asamblea de CONAFOR |
| | Presentación y seguimiento del documento técnico elaborado, a autoridades correspondientes. | Lograr la aprobación del documento técnico por las autoridades correspondientes. | Solicitudes enviadas a las autoridades de Ministerios que correspondan, solicitando aprobación del documento técnico. Dictamen de aprobación del documento por los ministerios que correspondan. | Involucramiento de las asesorías jurídicas de los Ministerios que correspondan. | Segundo semestre 2018. | Asesoría Legal: Abogado especialista. |

Objetivo Específico 3:

Contribuir a la revisión de los reglamentos técnicos armonizados de alimentos fortificados en el Marco de la Unión Aduanera, participando en las mesas técnicas intersectoriales convocadas por el Ministerio de Economía

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|---|--|--|---|--|--|--------------|
| Solicitar a SIECA un espacio de sala en la próxima reunión, para exponer el interés de CONAFOR en ser parte de la mesa cuando se discutan temas relacionados a la fortificación de alimentos. | <p>Solicitar a SIECA los requisitos para ser miembro y los compromisos que CONAFOR asumiría al ser miembro.</p> <p>Solicitar la calendarización de las mesas para el resto del año 2017 y el año siguiente, a las cuales debe asistir el representante de CONAFOR.</p> <p>Elaborar la carta de solicitud dirigida a SIECA y dar seguimiento.</p> <p>Designar a un representante de CONAFOR.</p> <p>Preparar y presentar posturas técnicas de CONAFOR ante esta mesa.</p> | <p>Obtener la inclusión y participar en la mesa del Ministerio de Economía, cuando se discutan temas relacionados a la fortificación de alimentos.</p> | <p>Cartas enviadas a SIECA, de exposición del interés de participar de la CONAFOR.</p> <p>Respuesta de SIECA.</p> <p>Respuesta de Ministerio de Economía aceptando la participación de la CONAFOR</p> | <p>El Ministerio de Economía atiende la solicitud y efectúa el trámite para incorporación de la CONAFOR en la mesa, cuando se discutan temas relacionados con la fortificación de alimentos.</p> | <p>Solicitar información: Ag-Oct 2016</p> <p>Inicio de la gestión: Enero 2018</p> <p>Designación de representante: Al haber respuesta positiva</p> <p>Preparar y presentar posturas técnicas: Según necesidad.</p> | CONAFOR |

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Monitoreo y Vigilancia

Objetivo General:

Sistemas de monitoreo, vigilancia y evaluación de los programas de fortificación de alimentos funcionando y con esquemas de muestreo apropiados para la toma de decisiones con base a los resultados y la evidencia.

Objetivo Específico 1:

Conocer los resultados del monitoreo y vigilancia de los programas de fortificación de alimentos.

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|---|---|--|---|---|------------|--|
| Conocer los resultados del monitoreo de las instituciones miembros de la CONAFOR, que realizan dicha actividad. | <p>Presentación de informes de monitoreo y vigilancia por parte del sector regulador.</p> <p>Presentación de informes de monitoreo y vigilancia por parte del sector productor.</p> <p>Presentación de informes de monitoreo externo.</p> <p>En base a los resultados de los Informes de monitoreo, emitir recomendaciones a las instituciones que realizan el monitoreo.</p> | <p>Conocer informes de resultados del monitoreo con la frecuencia establecida en el Reglamento Interno.</p> <p>Propuestas de recomendaciones que contribuyan a la prevención y control de deficiencia de micronutrientes en el país.</p> | <p>Ayudas de Memoria de CONAFOR con informes de monitoreo adjuntos.</p> <p>Acta de CONAFOR con recomendaciones anexadas para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en el país.</p> | <p>Cada institución involucrada en el monitoreo cumple con presentación de informes en la frecuencia establecida.</p> <p>Cada institución involucrada en el monitoreo cumple con presentación de planes de muestreo</p> <p>Se analizan de forma integral los resultados del monitoreo de micronutrientes en el país</p> | Trimestral | <p>Presidencia y Secretaria de CONAFOR solicita informes.</p> <p>Conoce y aprueba informes de monitoreo, la Asamblea de la CONAFOR</p> <p>Presentación de Informes la realizan los miembros involucrados en el monitoreo.</p> <p>CONAFOR es responsable de emitir recomendaciones a las instituciones que realizan el monitoreo.</p> |

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|-------------|--|--|---|--|----------------------|---|
| | Fortalecer actividades de monitoreo mediante firma de convenios entre el Ministerio de Salud e instituciones que pueden colaborar, con el acompañamiento de CONAFOR. | Incrementar la cobertura del monitoreo. | Convenios firmados. | Existe interés del MSPAS y de las instituciones colaboradoras, de suscribir acuerdos interinstitucionales. | Anual | CONAFOR es responsable de facilitar el proceso para que existan acuerdos institucionales para el monitoreo de micronutrientes en el país. |
| | Conocer los planes de muestreo de las instituciones que realizan monitoreo. | Fortalecer los sistemas de monitoreo de las instituciones que lo realizan. | Ayudas de Memoria de CONAFOR con informes de plan de muestreo que utiliza cada institución para el monitoreo. | Se cumple con la presentación de informes de los planes de muestreo de las instituciones que lo realizan. | Anual, por alimento. | CONAFOR es responsable de solicitar los informes de plan de muestreo de cada institución. La Asamblea de CONAFOR es responsable de analizar y realizar recomendaciones a los informes de plan de muestreo presentados. |

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|--|--|--|--|---|--------|--|
| Conocer los resultados de vigilancia que se realicen en el país. | Identificar actividades de vigilancia sistemática que se realizan en el país para solicitar los informes de monitoreo. | Conocer la situación actualizada de la vigilancia sistemática de micronutrientes en la población, que se realiza en el país. | Informes oficiales de la vigilancia que se realiza. | Se realizan actividades de vigilancia sistemática en el país y los informes son públicos. | Anual | CONAFOR es responsable de solicitar informes de vigilancia en el país a las instituciones que la realizan. |
| | En base a los resultados de los Informes de vigilancia, emitir recomendaciones a las instituciones que realizan la vigilancia. | Propuestas de recomendaciones que contribuyan a la prevención y control de deficiencia de micronutrientes en el país. | Acta de CONAFOR con recomendaciones anexadas para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en el país. | Se analizan de manera integral los resultados de la vigilancia de micronutrientes en el país. | Anual | CONAFOR es responsable de emitir recomendaciones a las instituciones que realizan la vigilancia. |

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|--|--|---|--|--|-----------------|--------------|
| Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y vigilancia en el país. | <p>Identificación de cuellos de botella en la cobertura nacional de monitoreo y vigilancia de alimentos fortificados.</p> <p>Identificación de cuellos de botella en el proceso de importación de Alimentos Fortificados.</p> <p>Elaboración de propuesta de fortalecimiento de capacidades de monitoreo y vigilancia para alimentos fortificados nacionales e importados.</p> <p>Reuniones intersectoriales de abogacía preparatoria para la reunión de alto nivel político con los sectores de la Vicepresidencia, Procuraduría General de la Nación, Salud y Economía</p> <p>Reuniones intersectoriales de abogacía, con autoridades de Vicepresidencia, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía.</p> | Aprobación de acciones de fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y vigilancia. | <p>Reportes de los análisis de cuello de botella en el monitoreo y vigilancia de alimentos fortificados.</p> <p>Propuesta de fortalecimiento de capacidades de monitoreo y vigilancia para alimentos fortificados nacionales e importados.</p> <p>Hoja de ruta para realizar las reuniones intersectoriales.</p> <p>Acuerdos, recomendaciones y tomas de decisiones para el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y vigilancia.</p> | <p>Voluntad política.</p> <p>Se tiene la información requerida para realizar los análisis.</p> <p>Se cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo las tareas sin que haya cambio de autoridades.</p> | Julio-dic. 2017 | CONAFOR |

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Fortalecimiento de la CONAFOR

Objetivo General:

Fortalecer a la CONAFOR en su función de coordinar y supervisar los programas de fortificación de alimentos del país.

Objetivo Específico 1:

Fortalecer el trabajo intersectorial identificando los roles de cada sector e institución que integra la CONAFOR.

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|--|--|--|---|---------------------------------|---------------|-------------------|
| Promoción de la participación de todos los sectores involucrados en CONAFOR. | Revisión de los sectores actualmente involucrados e identificación de potenciales actores. | Integrar a los sectores que actualmente no participan. | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de nombramientos de representantes de las Instituciones que no se han integrado a la CONAFOR. • Nombramientos de representantes de instituciones. • Listas de asistencia. | Compromiso de la participación. | Jul-Sep. 2017 | Directiva CONAFOR |

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|---|---|---|--|---|------------|--------------------|
| Elaboración, revisión y aprobación de nuevos Reglamentos para fortificación de alimentos como programas de salud pública. | Identificar vehículos potenciales a ser fortificados con micronutrientes de acuerdo a las brechas nutricionales. | Lograr la fortificación de alimentos para prevenir y controlar las deficiencias de micronutrientes específicos en la población. | Nuevos Reglamentos de Fortificación de Alimentos aprobados. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se conoce la situación de micronutrientes. ✓ Voluntad Política. ✓ Interés del sector privado. | Anualmente | CONAFOR |
| Fortalecimiento del recurso humano en el sector público y privado que participa en los programas de fortificación. | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y desarrollar un programa de actualización permanente para CONAFOR. - Identificar necesidades de fortalecimiento del recurso humano del sector público y privado. - Elaborar y desarrollar un plan de capacitación para el sector público y privado. | Recurso humano debidamente capacitado. | <p>Desarrollado el programa de educación permanente para CONAFOR.</p> <p>Desarrollado programa de capacitación dirigido al sector público y privado.</p> | Voluntad de los sectores público y privado. | Anual | CONAFOR y CONASABU |

Objetivo Específico 2:

Contar con el Reglamento Interno de la CONAFOR aprobado.

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|--|--|---|---|--|----------------|--|
| Identificación de los roles y funciones de cada una de las instituciones de la CONAFOR, en cuanto a monitoreo, vigilancia y control de acuerdo a lo que indica la ley. | Definir los roles y funciones de las instituciones integrantes de la CONAFOR | Incluir los roles y funciones de la CONAFOR en cuanto a Monitoreo, Vigilancia y Control. | Proyecto de reglamento interno con los roles y funciones de las instituciones involucradas. | Todos los integrantes envían sus roles y funciones, según la ley. | Ago.-oct. 2017 | Los miembros de la CONAFOR envían sus roles y funciones y la secretaría de la CONAFOR incorpora. |
| Contar con la aprobación del Reglamento por la Asamblea de CONAFOR. | Conocer el estatus de aprobación de Reglamento Interno. Revisión del reglamento por cada integrante de la comisión. | Identificar lo que haga falta realizar para obtener la aprobación del Reglamento Interno de la CONAFOR. Obtener la versión consensuada del Reglamento interno. | Hoja de ruta para aprobación legal del Reglamento. Dictamen de la CONAFOR. | Se cumple con la ruta crítica. 1. Todos los integrantes de la mesa participan en su totalidad. 2. Se tiene consenso favorable. | Jul-oct. 2017 | Integrantes de la CONAFOR. |

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Comunicación Social para el Cambio de Comportamientos

Objetivo General:

Apoyar al sector público y privado en la difusión a la población, de su derecho de consumir de alimentos fortificados de acuerdo a la normativa vigente.

Objetivo Específico 1:

Contribuir al establecimiento de alianzas para que la población demande alimentos fortificados conforme a la normativa vigente.

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|--|---|---|--|---------------------------------|---|--------------|
| Establecimiento de nuevas Alianzas público-privadas y fortalecimiento de las existentes. | Identificar nuevos socios. Crear acuerdos. | Aumentar los mensajes para dar a conocer los programas de fortificación de alimentos y que la población demande alimentos fortificados conforme a la normativa vigente. | Artículos publicados en diferentes medios. | Interés de los posibles socios. | Segundo semestre 2017 – Primer semestre 2018. | CONAFOR |

| Actividades | Tareas | Metas | Medios de Verificación | Supuestos | Tiempo | Responsables |
|---|--|---|---|---|-----------|--|
| Propuesta de estrategia de comunicación presentada por el BPR Micronutrientes y elaboración del plan de acción. | <p>Conocer la propuesta en el pleno de la CONAFOR y emitir un dictamen.</p> <p>De ser favorable el dictamen, elaborar el plan de acción.</p> | Aprobación e implementación del plan de una estrategia de comunicación. | <p>Ayuda de memoria de CONAFOR con dictamen de la propuesta presentada.</p> <p>Ayuda de memoria de CONAFOR con dictamen del plan de acción.</p> | El BPR MN, presenta la propuesta de estrategia de comunicación. | Sept 2017 | <p>Presentar propuesta: BPR Micronutrientes</p> <p>Dictaminar sobre propuesta y elaboración del plan de acción: CONAFOR.</p> |

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|--|--|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| Presentación y revisión de propuesta de política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Análisis de la propuesta de política con base al compendio de leyes y normas nacionales. | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abogacía de la CONAFOR para la adopción de la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | Socialización de la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes. | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | |
| Divulgación de la política regional para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes, adoptada por Guatemala. | Gestión de recursos para la divulgación de la política. | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | |

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|--|--|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| Buscar la participación de la CONAFOR en mesas técnicas nacionales relacionadas a la fortificación de alimentos. | Investigar el mecanismo para que la CONAFOR sea tomada en cuenta. | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | |
| Elaborar documento técnico con recomendaciones de modificación, ajustes y revalidaciones a los reglamentos sobre fortificación de alimentos, para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes | Analizar la información y la evidencia sobre la situación de micronutrientes y los programas de fortificación de alimentos en el país. | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | |
| | Presentación y seguimiento del documento técnico elaborado, a autoridades correspondientes. | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | |

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|---|---|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| Solicitar a SIECA un espacio de sala en la próxima reunión, para exponer el interés de CONAFOR en ser parte de la mesa cuando se discutan temas relacionados a la fortificación de alimentos. | Solicitar a SIECA los requisitos para ser miembro y los compromisos que CONAFOR asumiría al ser miembro. | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Solicitar la calendarización de las mesas para el resto del año 2017 y el año siguiente, a las cuales debe asistir el representante de CONAFOR. | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaborar la carta de solicitud dirigida a SIECA y dar seguimiento. | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Designar a un representante de CONAFOR. | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Preparar y presentar posturas técnicas de CONAFOR ante esta mesa. | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|---|--|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| Conocer los resultados del monitoreo de las instituciones miembros de la CONAFOR, que realizan dicha actividad. | Presentación de informes de monitoreo y vigilancia por parte del sector regulador. | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | |
| | Presentación de informes de monitoreo y vigilancia por parte del sector productor. | | X | | | X | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | |
| | Presentación de informes de monitoreo externo. | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | En base a los resultados de los Informes de monitoreo, emitir recomendaciones a las instituciones que realizan el monitoreo. | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|--|--|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| Conocer los resultados de vigilancia que se realicen en el país. | Identificar actividades de vigilancia sistemática que se realizan en el país para solicitar los informes de monitoreo. | | | | X | | | X | | | | | | X | | | | | | X | | | | | |
| | En base a los resultados de los Informes de vigilancia, emitir recomendaciones a las instituciones que realizan la vigilancia. | | | | X | X | | X | X | | | | | X | X | | | | | X | X | | | | |
| Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y vigilancia en el país. | Identificación de cuellos de botella en la cobertura nacional de monitoreo y vigilancia de alimentos fortificados. | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Identificación de cuellos de botella en el proceso de importación de Alimentos Fortificados. | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|-----------|---|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| | Elaboración de propuesta de fortalecimiento de capacidades de monitoreo y vigilancia para alimentos fortificados nacionales e importados. | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Reuniones intersectoriales de abogacía preparatoria para la reunión de alto nivel político con los sectores de la Vicepresidencia, Procuraduría General de la Nación, Salud y Economía. | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Reuniones intersectoriales de abogacía, con autoridades de Vicepresidencia, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía. | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|---|--|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| Promoción de la participación de todos los sectores involucrados en CONAFOR. | Revisión de los sectores actualmente involucrados e identificación de potenciales actores. | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración, revisión y aprobación de nuevos Reglamentos para fortificación de alimentos como programas de salud pública. | Identificar vehículos potenciales a ser fortificados con micronutrientes de acuerdo a las brechas nutricionales. | | | | X | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | X |
| Fortalecimiento del recurso humano en el sector público y privado que participa en los programas de fortificación. | Elaborar y desarrollar un programa de actualización permanente para CONAFOR. | | | | X | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | X |
| | Identificar necesidades de fortalecimiento del recurso humano del sector público y privado. | | | | X | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | X |
| | Elaborar y desarrollar un plan de capacitación para el sector público y privado. | | | | X | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | X |

| ACTIVIDAD | TAREAS | TRIMESTRES 2017 | | | | | | TRIMESTRES 2018 | | | | | | | | | | | | TRIMESTRES 2019 | | | | | |
|--|--|-----------------|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|
| | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 2 | | |
| | | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 |
| Identificación de los roles y funciones de cada una de las instituciones de la CONAFOR, en cuanto a monitoreo, vigilancia y control de acuerdo a lo que indica la ley. | Definir los roles y funciones de las instituciones integrantes de la CONAFOR | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contar con la aprobación del Reglamento por la Asamblea de CONAFOR. | Conocer el estatus de aprobación de Reglamento Interno. | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Revisión del reglamento por cada integrante de la comisión. | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Establecimiento de nuevas Alianzas público-privadas y fortalecimiento de las existentes. | Identificar nuevos socios. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| | Crear acuerdos. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| Propuesta de estrategia de comunicación presentada por el BPR Micronutrientes y elaboración del plan de acción | Conocer la propuesta en el pleno de la CONAFOR y emitir un dictamen. | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | De ser favorable el dictamen, elaborar el plan de acción. | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BIBLIOGRAFÍA

1. Guatemala. Decreto 44-92. Ley General de Enriquecimiento de Alimentos. Diario de Centro América. Guatemala, 24 de noviembre de 1992.
2. Guatemala. Acuerdo Gubernativo 021-2000. Reglamento para la Fortificación del Azúcar con Vitamina A. Diario de Centro América. Guatemala, 11 de enero de 2000.
3. Guatemala. Acuerdo Gubernativo 029-2004. Reglamento para la Fortificación de sal con yodo y sal con yodo y flúor. Diario de Centro América. Guatemala, 13 de enero de 2004.
4. Guatemala. Acuerdo Ministerial No. 0324-2007 del Ministerio de Economía. Publicación No. 201-2007 (COMIECO XLV) del Consejo de Ministros de Integración Económica. Aprobación del Reglamento Técnico Centroamericano RTAC 67.01.15:06 Harinas. Harina de Trigo Fortificada. Especificaciones. Diario de Centro América. Guatemala, 03 de agosto de 2007.
5. Guatemala. Acuerdo Gubernativo 298-2015. Reglamento para la Fortificación con Micronutrientes de la Harina de Maíz Nixtamalizado. Diario de Centro América. Guatemala, 12 de enero de 2016.
6. Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 147-2017. Reformas al Acuerdo Gubernativo 298-2015, Reglamento para la Fortificación con Micronutrientes de la Harina de Maíz Nixtamalizado. Diario de Centro América. Guatemala, 17 de julio de 2017.
7. Guatemala. MSPAS. INE. SEGEPLAN. Encuesta Nacional de Salud Materno-infantil 2014-2015. Guatemala: MSPAS, enero 2017.
8. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición -SIVESNU- 2013, informe final. Guatemala, noviembre de 2015.
9. Mazariegos, Manolo; Martínez, Carolina; Mazariegos, Dora Inés; Méndez, Humberto; Román, Ana Victoria; Palmieri, Mireya; Tomás, Vivian. Análisis de la situación y tendencias de los micronutrientes clave en Guatemala, con un llamado a la acción desde las políticas públicas. Washington, D.C.: FHI 360/FANTA, 2016.
10. Menchú MT., Méndez H. Análisis de la situación alimentaria en Guatemala. Guatemala, 2011
11. Menchú, MT., Méndez H., Dary O. Estudio complementario al análisis de los datos de la encuesta nacional de condiciones de vida de Guatemala (ENCOVI 2006): Referencia para diseñar intervenciones específicas de micronutrientes (fortificación de alimentos y suplementación). Guatemala: INCAP, 2013.
12. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Encuesta nacional de micronutrientes. Guatemala, 1995.
13. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Encuesta nacional de micronutrientes 2009-2010 (ENMICRON 2009-2010). Guatemala, 2012.
14. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Comisión Nacional de Salud Bucal (CONASABU), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe Final de Investigación. Concentración de flúor y yodo en sal de consumo humano disponible en mercaos de la República de Guatemala 2014-2015. Guatemala, 2015.
15. Sánchez E, Vanegas L, Villagrán, E. Estudio epidemiológico de caries dental y fluorosis en Guatemala 1999-2002. Guatemala: OPS; 2002.

ANEXO

GRUPO DE REVISION, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE LA CONAFOR

- Celina de Bárbales
- Mario Álvarez
- Samuel Cohen
- Lissette Vanegas
- Natalia Espinal Corrales
- Marco Guerra
- Ricardo Bercian Ramírez
- Magdalena Salazar
- Juan García
- Arnoldo Johnston
- Nicté Ramírez
- Carolina Martínez
- Ana Victoria Román
- María Antonieta González Bolaños